



Ayuntamiento de Guadalajara  
Concejalía de Deportes



## NOTIFICACIÓN

Cúmpleme participarle que el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Patronato Deportivo Municipal en virtud de Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de junio de 2012, ha resuelto:

“Primero: Prestar conformidad a la documentación presentada por la Empresa NUEVO TENIS GUADALAJARA S.L., que le fue exigida por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 5 de junio de 2012.

Segundo: Adjudicar a la Empresa NUEVO TENIS GUADALAJARA., representada por D<sup>a</sup>. Noelia Huetos Sanz, la prestación del servicio de enseñanza de deportes de raqueta, las temporadas 2012-13, 2013-14, 2014-15 y 2015-16., por precio de 14,72 euros/hora de actividad, más 1,18 euros/hora, en concepto de IVA, mejora de 50 horas/temporada a disposición del Patronato Deportivo Municipal y mejora de aportación de material deportivo por importe de 1.000 euros, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y oferta presentada.

Tercer.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Guadalajara “.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Patronato Deportivo Municipal, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente de la resolución, así como cualquier otro que estime de interés indefensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara 28 de Junio de 2012.

EL SECRETARIO DEL PATRONATO

Recibí, hoy

De de 2012.